

Escrito por Redacción

Viernes, 05 de Julio de 2019 18:28

---



**Del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación de la Sección 42 del SNTE.**

**El acta constitutiva fue signada por el Secretario de Educación y Deporte y el Secretario General de la Sección 42 del SNTE**

La Secretaría de Educación y Deporte (SEyD) en conjunto con la Sección 42 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) realizaron la integración oficial del Órgano de Valoración para el Otorgamiento del Escalafón Horizontal del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación.

El acta constitutiva fue signada por el secretario de Educación y Deporte, Carlos González Herrera y el secretario general de la Sección 42 del SNTE, Ever Avitia Estrada, en la Sala de Juntas de la SEyD.

“La constitución del Órgano de Valoración para el Otorgamiento del Escalafón Horizontal es un evento muy importante, porque teníamos esta deuda con los compañeros que a veces están un

Escrito por Redacción

Viernes, 05 de Julio de 2019 18:28

---

poco invisibilizados por el poder que en la educación tiene la figura del docente, sin embargo, la educación no funciona sin ellos”, expresó González Herrera.

Agregó que con esta acción, los derechos del personal de apoyo y asistencia quedarán plenamente respaldados, al igual que sus posibilidades de mejorar su vida, “por ello me da muchísimo gusto haber podido caminar exitosamente este camino junto al liderazgo de la Sección 42”.

A su vez, Avitia Estrada celebró integración de este Órgano y agradeció al titular de Educación y Deporte el que se haya hecho realidad este planteamiento, donde las y los compañeros que pasarán a formar parte de esta nueva ruta de trabajo tendrán mucho que hacer.



“Yo sé que los compañeros que van a estar de parte de la Secretaría es gente profesional, responsable y con la buena voluntad para sacar el trabajo de la mejor manera”, aseveró el dirigente sindical.

El Órgano de Valoración se encuentra integrado por dos Coordinadores, dos Secretarios responsables de las relatorías y dos Vocales, en cada una de estas funciones una persona fue designada por la Secretaría de Educación y Deporte y otra por el Comité Ejecutivo de la Sección 42 del SNTE, además se cuenta con un Árbitro designado por la SEyD, que tendrá un voto de calidad en caso de empates o controversias.

Dicho Órgano es el encargado de realizar la evaluación y calificar la procedencia del otorgamiento del Escalafón Horizontal, y la instancia responsable en el Estado de respetar y hacer cumplir y difundir las normas, lineamientos, disposiciones y acuerdos con relación al Escalafón Horizontal para el Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación.

De igual manera, este ente velará por la equidad y la transparencia en la implementación del multicitado Escalafón, por lo que deberá realizar los dictámenes con estricto apego a la normatividad y a los criterios establecidos en el presente acuerdo.

El Órgano de Valoración para el Otorgamiento del Escalafón Horizontal del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación, únicamente podrá evaluar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente Acuerdo, con el objeto de verificar el otorgamiento de dicho beneficio al personal correspondiente.

En esta reunión también se valoró de manera positiva el avance en los más de mil 400 trámites de cambio de adscripción, para lo cual se ha tenido un arduo y transparente trabajo durante los últimos días, para el beneficio de las y los trabajadores de la educación, expresó el Secretario General de la Sección 42 del SNTE.